

Resolución N° 0398
Lanús - 6 SEP 2016

Visto el Concurso de Precios N° 101/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1800-26 cuya apertura se realizó el 09 de Agosto de 2016 a las 13:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 29 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 101/2016 cuya apertura se realizó el 09 de Agosto de 2016 a las 13:00 horas para la provisión de **INFLABLES**.

2º) Adjudíquese a la firma **RUIZ ANGIOLILLO LUCAS FERNANDO**, con domicilio en la calle Lavalle N° 133 de la localidad de Temperley por la provisión de 4 (cuatro) inflables, en la suma total de PESOS setenta y nueve mil ciento diecinueve (\$79.119) de acuerdo a informe adjunto a fojas 33.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

NESTOR O. GRINDETH
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS



